ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 9 JUN. 2019

	9989
XENTO Nº:	3353

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6643 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación NUM que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 630 de Fecha 19/03/2019, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2141 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor de Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación. (.6.) La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA **EMPLEADOR**

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FELIPE ARMANDO JIL TORRES

DOCENTE

BÁSICO

4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Munic pal
- 3-Interesado
- 4- Carpeta Persona
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE